

Zapopan, Jalisco al 30 de octubre de 2024

**CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable
de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430
Plaza Campos Elíseos No. 1, Piso 8
Rincón del Bosque, Bosque de Chapultepec
Primera Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo,
CP 11580, CDMX.**

Atención: Oscar Moreno Sanchez delegado Fiduciario CIB/3430.
Correo electrónico: osanchezm@cibanco.com

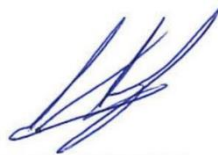
Ref.: Designación del Auditor Externo del Fideicomiso CIB/3430

Estimados,

Hacemos referencia a: i) Primer Convenio Modificatorio y de Re expresión sujeto a condición suspensiva de fecha 10 de abril de 2023 (El "Convenio") al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/3430 celebrado por y entre Vanrenta S.A. de C.V., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente" o "Vanrenta"), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario") y Masari, Casa de Bolsa, S.A., como representante común ("Masari" el "Representante Común") en adelante el "Fideicomiso". Los términos con letra mayúscula inicial utilizados en este documento tienen el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

Por medio del presente en representación de Vanrenta, S.A. de C.V., en carácter de Fideicomitente y de conformidad con lo estipulado en el inciso u) de la cláusula Quinta fines del fideicomiso, comparecemos a instruirle llevar a cabo la celebración del contrato de prestación de servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2024 con la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza S.C (Deloitte) designándolo como Auditor externo en nuestro carácter de Fideicomitente del Fideicomiso para que realice la auditoría externa del ejercicio 2024 del Fideicomiso CIB/3430.

Todo lo anterior para cumplir con las obligaciones descritas en el Fideicomiso



Por: Jorge Antonio Robles Martínez
Cargo: Director General de Vanrenta